

Bogotá D.C., 25 de enero de 2022

N.1.011-62-22

Doctora
RUBIELA MERCEDES BENAVIDEZ PAZ
rubiela.benavides@contraloria.gov.co
diana.penaranda@contraloria.gov.co
 Contralora Delegada para el Control Educación
 Contraloría General de la República

Asunto: Acciones cumplidas Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR (Corte 31 de diciembre de 2021)

Respetada doctora Rubiela:

En atención a lo definido en la Circular No. 015¹ del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República, en relación con la revisión del Plan de Mejoramiento y avances², en donde se indica que,

... De conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponde de conformidad con la resolución de sectorización vigente.

Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR. (Subrayas de la ONCP).

Por lo anterior, me permito indicar que, en el seguimiento realizado con corte al 31 de diciembre de 2021, se identificó el cumplimiento de las siguientes acciones de mejora:

| Oficina Nacional de Control Interno

Tabla 1 Cumplimiento de actividades de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR
 Corte 31 de diciembre de 2021
 Fuente: Plan de Mejoramiento - Tabla elaborada por la ONCI

Universidad
 Nacional
 de Colombia

CONCEPTO	NUMERO DE HALLAZGOS	ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	EN PROCESO	INCUMPLIDAS
AUDITORIA VIGENCIA 2018	2	10	9	1	0
AUDITORIA VIGENCIA 2019	3	9	9	0	0
AUDITORIA VIGENCIA 2020	7	18	14	4	0
TOTALES	12	37	32	5	0

En consecuencia, me permito indicar el cumplimiento **total** del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Delegada para el Control Social, en el marco del Informe auditoría financiera Universidad Nacional de Colombia, vigencia 2019.

Asimismo, se reporta el cumplimiento de 9 acciones reformuladas de la vigencia 2018 y 14 de la vigencia 2020, que fueron formuladas en el marco del informe de auditoría financiera, vigencia 2020.

Cabe resaltar que el detalle de las acciones se registró en la transmisión en el SIRECI con corte al 31 de diciembre de 2021.

Quedo atento a cualquier solicitud de información adicional.

Cualquier inquietud adicional o comunicación, por favor dirigirla simultáneamente a los siguientes correos electrónicos: oficconi_nal@unal.edu.co, ajmunera@unal.edu.co y lufriosgi@unal.edu.co

Cordialmente,

(Original firmado)
ÁNGEL MÚNERA PINEDA
 Jefe ONCI
 Universidad Nacional de Colombia

c.c. Profesora DOLLY MONTÓYA CASTAÑO, Rectora.

n.1.011-62-22 CONTRALORA DELEGADA PARA EL CONTROL EDUCACIÓN Externo Recibidos x

Oficina Nacional De Control Interno mar, 25 ene, 12:20 (hace 21 horas)
para rubiela.benavides, diana.penaranda, Rectoría, Secretaria, Angel, mi +
Buen día para su información y fines pertinentes remitimos el oficio N.1.011-62-22.

Cordialmente

OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO
Teléfono 3185549 o 3165000 ext. 18003 - 18248 - 18250

Antes de leer el contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, consulte con el destinatario de la Universidad Nacional de Colombia, ya que este mensaje puede contener información de carácter confidencial. La reproducción, distribución o el uso no autorizado de este mensaje puede ser considerado una violación de la política de seguridad de la información de la Universidad Nacional de Colombia. Si usted ha recibido este mensaje por error, informenos y elimínalo de su correo. Los datos personales están protegidos por la Ley 1712 y el Sistema Público de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co y en opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenidos en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personal y de ninguna manera son autorizados por la Universidad.



Se envió una confirmación de lectura a oficoni_nal@unal.edu.co a la(s) 14:04 del 25/1/22 [mostrar confirmación](#)

Oficina Nacional De Control Interno mar, 25 ene, 15:01 (hace 18 horas) ☆ 🔍
para mi, Angel +

----- Forwarded message -----
De: Diana Patricia Peñaranda Herrera (CGR) <diana.penaranda@contraloria.gov.co>
Date: mar, 25 ene 2022 a las 12:29
Subject: Read: n.1.011-62-22 CONTRALORA DELEGADA PARA EL CONTROL EDUCACIÓN
To: oficoni_nal@unal.edu.co <oficoni_nal@unal.edu.co>

IMPORANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

GLORIA INÉS RODRÍGUEZ ORTEGÓN
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO
Teléfono 3185549 o 3165000 ext. 18003 - 18248 - 18250

Antes de leer el contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, consulte con el destinatario de la Universidad Nacional de Colombia, ya que este mensaje puede contener información de carácter confidencial. La reproducción, distribución o el uso no autorizado de este mensaje puede ser considerado una violación de la política de seguridad de la información de la Universidad Nacional de Colombia. Si usted ha recibido este mensaje por error, informenos y elimínalo de su correo. Los datos personales están protegidos por la Ley 1712 y el Sistema Público de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co y en opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenidos en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personal y de ninguna manera son autorizados por la Universidad.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA – CON CORTE DICIEMBRE 31 DE 2021**

Elaboró:
Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisó:
Ángel de Jesús Múnera Pineda
Jefe

Bogotá, enero de 2022

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. AVANCES GLOBALES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	6
2.1 Estado de las actividades.....	6
2.2 Indicadores del Plan de Mejoramiento.....	8
3. SOLICITUDES DE MODIFICACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	8
4. ANEXOS.....	8

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Nombre de la Entidad: Universidad Nacional de Colombia

1.2 Instancia directiva que realizó el examen del Plan de Mejoramiento: Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

1.3 Fecha en la que la instancia directiva realizó el examen preliminar del Seguimiento al Plan de Mejoramiento: Aprobado por los integrantes del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno, a través de la sesión número 1 del 27 de febrero de 2022.

1.4 Breve descripción de las principales acciones de mejoramiento examinadas: En la reunión del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno, con base en la información registrada en el aplicativo SoftExpert¹, se analizó el avance y el cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2021, de los siguientes Planes de Mejoramiento suscritos por la Universidad Nacional de Colombia ante la Contraloría General de la República – CGR:

- i). El 22 de enero de 2021² (Auditoría de cumplimiento CGR - Vigencia 2019).
- ii). El 7 de julio de 2021 (Auditoría financiera CGR - Vigencia 2020 y reformulación de 3 acciones de mejora del 2018).

Los anteriores planes de mejoramiento, fueron establecidos siguiendo el esquema de formulación, aprobación y seguimiento aprobado por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

El Plan de Mejoramiento consolidado (2019) cuenta con 3 hallazgos y un total de 9 actividades, y el plan de mejoramiento consolidado (2020 y reformulación de 3 acciones de mejora 2018) tiene 7 hallazgos y un total de 28* actividades de mejora (*Corresponde a la sumatoria de las acciones de mejora 2020 y la reformulación de las acciones 2018) Ver Tabla 1.

Tabla 1 Plan de mejoramiento consolidado vigencia 2019, 2020 y reformulación de 3 acciones de mejora de 2018

VIGENCIA	NUMERO DE HALLAZGOS	ACTIVIDADES
2018	2 (Reformulación de 3 acciones de mejora)	10
2019	3	9
2020	7	18
TOTAL	12	37

Tabla elaborada por la ONCI – Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR

La distribución por dependencias responsables de la formulación, seguimiento y reporte, se muestra a continuación:

¹ Durante el trimestre enero, febrero y marzo de 2021, se sistematizó el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, con el fin de mejorar y facilitar las labores de seguimiento.

² Fecha de transmisión en el SIRECI

Tabla 2 Áreas responsables del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR (Vigencia 2019)

AREA RESPONSABLE	NUMERO DEL HALLAZGO(*)	No DE LAS ACTIVIDADES
Dirección Nacional de Programas Curriculares de Posgrado	1	1,2,3,4
Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	2	5,6,7
Vicerrectoría General	2	8
División de Ordenamiento y Desarrollo Físico de la Sede Bogotá	3	9
TOTAL	3	9

Tabla elaborada por la ONCI – Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR

(*) En el desarrollo de un hallazgo puede estar involucrada más de un área, por lo tanto la sumatoria es superior al total de hallazgos consolidados

Tabla 3 Áreas responsables del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR (Vigencia 2020 y reformulación de 3 acciones de mejora vigencia 2018)

AREA RESPONSABLE	NUMERO DEL HALLAZGO(*)	No DE LAS ACTIVIDADES
Vicerrectoría de Sede Bogotá	1, 4	1, 11,12,13
Sección Gestión de Bienes de la Sede Bogotá	1	2
Sección Contabilidad de la Sede Bogotá	1	3
Dirección Nacional de Estrategia Digital -DNED	2	4,5,6,7
Dirección Jurídica Nacional	3, 201802,	8,9,10, 19,20,21,22,23,24
Dirección Sede Tumaco	5,6,7	14,15,16,17,18
Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	201802	19,20,21,22,23,24
Oficina Jurídica Sede Bogotá	201802	19,20,21,22,23,24,25,26,27,28
Dirección de Personal Sede Bogotá	201804	25,26,27
TOTAL	9	28

Tabla elaborada por la ONCI – Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR

(*) En el desarrollo de un hallazgo puede estar involucrada más de un área, por lo tanto la sumatoria es superior al total de hallazgos consolidados

2. AVANCES GLOBALES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

2.1 Estado de las actividades

En la Tabla N° 4 se observa el estado de las actividades a la fecha de corte, así: i) *cumplidas*: actividades que logran el 100% de avance; ii) *en proceso*: actividades que presentan porcentaje de avance inferior al 100% y el plazo acordado aún no ha vencido; iii) *incumplidas*: actividades que no lograron el 100% o el avance proporcional en el tiempo establecido.

Tabla 4 PLANES DE MEJORAMIENTO
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONCEPTO	NUMERO DE HALLAZGOS	ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	EN PROCESO	INCUMPLIDAS
AUDITORIA VIGENCIA 2018	2	10	9	1	0
AUDITORIA VIGENCIA 2019	3	9	9	0	0
AUDITORIA VIGENCIA 2020	7	18	14	4	0
TOTALES		37	32	5	0

Tabla elaborada por la ONCI – Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR

Nota 1. El estado de las acciones por dependencia y/o Sede se observa en el anexo No. 1.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, en términos acumulados para el Plan de Mejoramiento (Vigencia 2019) se tenía previsto el cumplimiento de la totalidad de las actividades, lo cual fue logrado por las áreas responsables.

Tabla 5 AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO CGR (VIGENCIA 2019)

Fecha de Corte	Cantidad de actividades a reportar	Planificación Acumulada*	Ejecución real acumulada por corte
Junio de 2021	1	1	2
Julio de 2021	1	2	
Agosto de 2021	1	3	
Septiembre de 2021	1	4	5
Octubre de 2021	1	5	
Noviembre de 2021	1	6	
Diciembre de 2021	3	9	
Total con corte al 31 de diciembre de 2021	9	9	9

*formulación inicial

Así, para el avance del Plan de Mejoramiento (Vigencia 2020 y reformulación de 3 acciones de mejora de 2018), en términos acumulados se tenía previsto a diciembre 31 de 2021, lo siguiente:

Tabla 6 AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO CGR (VIGENCIA 2020 y REFORMULACIÓN DE 3 ACCIONES DE MEJORA DE 2018)

Fecha de Corte	Cantidad de actividades a reportar	Planificación Acumulada*	Ejecución real acumulada
Julio de 2021	1	1	
Agosto de 2021	3	4	
Septiembre de 2021	6	10	10
Octubre de 2021	8	18	
Noviembre de 2021	2	20	
Diciembre de 2021	2	22	22
Enero de 2022	2	24	
Febrero de 2022	3	27	1 (Cumplida con corte 31 de diciembre de 2021)
Marzo de 2022	0	27	
Abril de 2022	0	27	
Mayo de 2022	1	28	
Total con corte al 31 de diciembre de 2021	28	28	

Como se identifica en la tabla anterior, las áreas responsables tenían como meta el cumplimiento de 22 actividades al corte del presente informe, lo cual se evidencia en el resultado del índice de cumplimiento el cual será ampliado más adelante. Cabe resaltar que la actividad CI 1205 tenía fecha de cumplimiento en febrero de 2022, y fue reportada como cumplida por la instancia competente con los soportes documentales correspondientes.

2.2 Indicadores del Plan de Mejoramiento

De acuerdo con los indicadores de seguimiento definidos por la CGR, con corte al 31 de diciembre de 2021, se presenta lo siguiente:

- i). Para el Plan de Mejoramiento CGR (Vigencia 2019): Un **cumplimiento del 100.00%** y un grado de **avance del 100.00%** resultante del cálculo en la matriz establecida.
- ii). Para el Plan de Mejoramiento CGR (Vigencia 2020 y reformulación de 3 acciones de mejora vigencia 2018): Un **cumplimiento del 100.00%** y un grado de **avance del 81.27%**.

Al respecto, se considera pertinente indicar que este Plan de Mejoramiento, de acuerdo a lo indicado en la Tabla No. 6, tiene planeada su finalización para el mes de mayo de 2022 con cinco (5) acciones de mejora, estas son: CI 1191, CI 1193, CI 1201, CI 1203 y CI 1227, por lo que se recomienda a las áreas responsables de su cumplimiento, enfocar sus esfuerzos a la gestión respectiva a fin de culminar de manera exitosa el compromiso institucional definido con el ente de control.

3. SOLICITUDES DE MODIFICACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

No se recibieron solicitudes de modificación de los planes de mejoramiento.

4. ANEXOS

ANEXO N° 1. ESTADO DE LAS ACTIVIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Plan de Mejoramiento vigencia 2019)				
ÁREAS RESPONSABLES DEL REPORTE	ACTIVIDADES	DATOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
		TOTAL	CUMPLIDAS	EN PROCESO
Dirección Nacional de Programas Curriculares de Posgrado	4	4	0	0
Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	3	3	0	0
Vicerrectoría General	1	1	0	0
División de Ordenamiento y Desarrollo Físico de la Sede Bogotá	1	1	0	0
TOTAL	9	9	0	0

ANEXO N° 2. ESTADO DE LAS ACTIVIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Plan de Mejoramiento vigencia 2020 y Reformulación de 3 acciones de mejora vigencia 2018)				
ÁREAS RESPONSABLES DEL REPORTE	ACTIVIDADES	DATOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
		TOTAL	CUMPLIDAS	EN PROCESO
Vicerrectoría de Sede Bogotá	4	2	2	0
Sección Gestión de Bienes Bogotá	1	1	0	0
Sección Contabilidad Bogotá	1	1	0	0
Dirección Nacional de Estrategia Digital –DNED	4	2	2	0
Dirección Jurídica Nacional	4	3	1	0
Dirección Sede Tumaco	5	5	0	0
Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	6	5	0	0
Oficina Jurídica Sede Bogotá	1	1	0	0
Dirección de Personal Sede Bogotá	3	3	0	0
TOTAL	28	23	5	0